LOS DIRECTIVOS DEL CABILDO MAYOR DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES U'WA, en uso de sus facultades que nos otorga la Constitución Política de Colombia, articulo 7, 246, ley 21 de 1991 ratifica el convenio 169 de la (OIT), los decretos 1088 de 1993, 1396, 1397 de 1996, decreto 252 de 2020, el estatuto interno de la asociación, la ley de origen, usos, costumbres y mandato Ancestral de la nación U 'Wa.

MEDIANTE LA PRESENTE ACTA APROBAMOS

Los **ESTADOS FINANCIEROS** del año fiscal y administrativo 2025, de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA** con los ajustes realizados, en el marco de lo establecido en los estatutos internos de la Asociación U 'Wa, artículo 23 de las funciones de la junta directiva, literal f, ***Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos anuales, así como los estados financieros de fin de ejercicios y los demás informes que les presente el Cabildo Mayor;*** mediante un análisis de los ingresos y gastos establecidos por el ejercicio administrativo de la Asociación U 'Wa, se aprueba este ejercicio contable.

Para la constancia se expide el día 10 de enero de 2026.

JUAN GABRIEL PEREZ TEGRIA
Representante Legal Asouwa

RIGOBERTO WILCHES REYEZ
Vicepresidente Asouwa

JUAN PABLO BOCOTA BOCOTA
Secretario General Asouwa

DARYS MARIA CRISTANCHO
Fiscal Asouwa

CLAUDIA MATILDE GARCIA
Tesorera Asouwa

GILBERTO COBARIA BOCOTA
vocal 2 sector educación

TALITA EDITH SUESCUN
Vocal 1 secrtor salud